

Ministerio de Educación  
Provincia de Salta

SALTA, 16 MAR 2007

RESOLUCIÓN N°

558

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Expediente N° 160-3.085/06

VISTO la Disposición N° 075/06 emitida por la Dirección General de Regímenes Especiales; y

**CONSIDERANDO:**

Que la citada Disposición autoriza el cambio del Plan de Estudios de la especialidad "Instalaciones Eléctricas" del Ciclo de Capacitación Laboral Técnico de los Cursos de Educación Técnica N° 7.106 de esta ciudad, en cursos de Adiestramiento/Capacitación Laboral, por el período lectivo 2.006;

Que han tomado la debida intervención los servicios técnicos competentes de la citada Dirección General, informando que, por su adecuación y actualización según las necesidades reales reclamadas por la comunidad, es conveniente hacer lugar a lo gestionado y no significaría erogación presupuestaria alguna.

Por ello:

**LA MINISTRA DE EDUCACIÓN  
RESUELVE:**


**ARTÍCULO 1°:** Ratificar la Disposición N° 075/06 emanada de la Dirección General de Regímenes Especiales, autorizando para el período lectivo 2.006, el cambio del Plan de Estudios de la Especialidad "Instalaciones Eléctricas" del Ciclo de Capacitación Laboral Técnico de los Cursos de Educación Técnica N° 7.106 de esta ciudad, en Cursos de Adiestramiento/Capacitación Laboral, según el siguiente detalle:

| C.C.L.T. "Instalaciones Eléctricas" |       |       | En Curso de            | Especialidad  |
|-------------------------------------|-------|-------|------------------------|---|
| Asignatura                          | Curso | Horas |                        |   |
| Taller y Laboratorio                | 2º U  | 10    | Adiestramiento Laboral | Electricidad Básica                                   |
| Taller y Laboratorio                | 1º U  | 10    | Capacitación Laboral   | Computación   |
| Cómputo y Presupuesto               | 2º U  | 05    |                        |   |
| Dibujo Técnico                      | 1º U  | 03    | Capacitación Laboral   | Instalaciones Eléctricas y Fundamentos de Electrónica |
| Matemática                          | 1º U  | 04    |                        |   |
| Tecnología                          | 2º U  | 08    |                        |   |
| Lengua                              | 2º U  | 02    | Adiestramiento Laboral | Diseño y Confección de Indumentaria                   |
| Tecnología                          | 1º U  | 06    |                        |   |

**ARTÍCULO 2°:** Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.-

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

NILDA CISNEROS  
JEFA DIVISION REGISTROS Y NOTIFICAC.  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

  
Prof. MARIA ESTER ALTUBE  
Ministra de Educación  
Provincia de Salta

